

INFORME DEL COMISARIO DE QUITIMA S.A.

Para dar cumplimiento a las normas vigentes en la Ley de Compañías, informo a ustedes señores Accionistas de la situación financiera, contable y societaria de la empresa durante el ejercicio económico concluido al 31-12-2010.

SITUACIÓN FINANCIERA:

Los estados financieros están preparados en base a cifras históricas, las mismas que fueron modificadas desde que se adoptó el dólar de los Estados Unidos de América, como moneda de curso legal, a partir del año 2000.

SITUACIÓN CONTABLE Y SOCIETARIA:

La Compañía cuenta con el libro de Acciones y Accionistas, así como los de Actas y expedientes de Juntas Generales, debidamente llevados y ajustados a las normas reglamentarias de la Superintendencia de Compañías.

Los libros de Contabilidad tanto el Diario, Mayor y Auxiliares, se ajustan a las normas de contabilidad y principios de general aceptación; no existen cierres mensuales por el poco movimiento económico, los mismos son claros y reflejan la realidad de la Compañía.

INVERSIONES:

No se han realizado inversiones en el presente ejercicio, por la inseguridad jurídica que existe en el país.

RIESGOS:

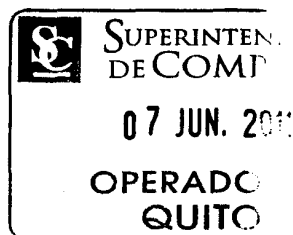
Por la clase de inversiones hasta aquí realizadas, podríamos decir que no existe ninguna clase de riesgo para la Empresa.

CAPITAL SOCIAL:

El Capital Social actual es de USD 400, pero para cumplir con las disposiciones legales, se realizará el trámite de aumento de Capital dispuesto por la Superintendencia de Compañías en el año 2011.

ACTIVO CORRIENTE Y PASIVO CORRIENTE:

El activo corriente es de USD 262,44 y el pasivo corriente es de USD 2,40, lo que permite concluir que la Compañía tiene un alto índice de solvencia.



PATRIMONIO:

El patrimonio de la Compañía es de USD 260,04

INGRESOS:

En el actual ejercicio la Compañía registra ingresos: por USD 20,00

GASTOS:

Los gastos que se han producido en el ejercicio, son los siguientes:

Impuestos y Contribuciones	USD	12,79
Otros Gastos	USD	3,98
Impuesto Renta	USD	3,23

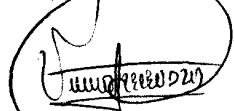
Cabe indicar que a partir del año 2010 la Ley de Régimen Tributario Interno indica que se debe considerar como Impuesto Mínimo el valor del Anticipo del Impuesto a la Renta.

RESULTADOS

Los resultados del presente ejercicio arrojan una utilidad contable de USD 3,23 y una utilidad para efectos tributarios de USD 6,21

Para terminar, señores Accionistas, deseo que la Compañía siga su trayectoria de superación para contento y beneficio de vosotros.

Muy Atentamente,



Vinicio Melendres
COMISARIO

